Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N.° 117-2022-2023-OM-CR

Lima, 24 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 091-2022-2023-OM-CR del 4 de abril de 2023, se designó al señor Marco Antonio Alejandro Minaya en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante el Acuerdo 163-2022-2023/MESA-CR en sesión de fecha 6 de julio de 2023, se aprobó el Organigrama del Servicio Parlamentario, incluyendo el cambio de denominación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización como unidad orgánica dependiente de la Oficialía Mayor.

Que, mediante el Acuerdo 175-2022-2023/MESA-CR del 20 de julio de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP), de unidades orgánicas incorporadas en la estructura orgánica de la Entidad.

Que, a través de la Resolución 114-2022-2023-OM-CR del 24 de julio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por la Mesa Directiva.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe (e) Área de Asesoría Jurídica

Que, con el Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 4 de agosto de 2022, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. TORRES Jefe Área de Asesoría Jurídica y Constitucional

Artículo Primero. - Designar al señor Marco Antonio Alejandro Minaya, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Oficialía Mayor, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo.

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal, en el marco de la delegación efectuada a través del Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA